	INVITACIÓN A PRESENTAR PROPUESTA		FT-GC-15
	Fecha: 21/05/2024	Versión: 01	

Riohacha – La Guajira, 19 de agosto 2026

Señor
CRISTIAN FIGUEROA CABRERA
CALLE 3 N 9- 34
CLICK 360 SAS
contacto@click360col.com

Referencia: Invitación a presentar propuesta

Cordial saludo.

Por medio de la presente me permito solicitarle, nos allegue una propuesta para **CONTRATAR LA "RENOVACION DE LOS CORREOS INSTITUCIONALES DE ESEPGUA SA ESP"**:

La propuesta debe contener las especificaciones expresadas en la cotización solicitada para el estudio de mercado y los documentos que se anuncian en el anexo técnico.

El plazo señalado para la presentación de la propuesta vencerá el día veinte (20) de agosto de 2026, la cual deberá presentarse con sus anexos, en la dirección jurídica de ESEPGUA S.A. E.S.P., ubicada en la carrera 15 No. 3-07, Riohacha, La Guajira.

Cualquier información adicional o aclaración que requiera respecto al contenido del documento enviado, puede hacerla conocer a la Secretaría General de la empresa o al correo gerencia@esepgua.com.co

Cordialmente,

ANDREINA SUSANA GARCÍA PINTO
Gerente

Anexo: Condiciones técnicas
Estudios previos

Proyectó: Wendy quintero Jiménez – prof universitario – gerencia
Revisó: Guido Illidge – Asesor gerencia con funciones – director jurídico
Revisó: Francisco Ferias – contratista asesor gerencia

ANEXO 1. CONDICIONES TÉCNICAS

MODALIDAD DE SELECCIÓN

De conformidad con lo dispuesto por el Articulo 17 del manual Interno de **ESEPGUA S.A. E.S.P.** La Modalidad de Selección Empleada para la escogencia del Contratista, será la contratacion directa.

> ***Articulo 17 MODALIDAD DE ESCOGENCIA DEL CONTRATISTA***
>
> *ESEPGUA SA ESP, realizará la escogencia del contratista de acuerdo a las siguientes modalidades:*
> *(..)*
>
> ***Contratación Directa:** se podrá contratar directamente sin atender criterios de cuantía, por los siguientes motivos:*
> *(..)*
>
> Las ordenes de prestación de servicios, compraventa y/o de suministros iguales o inferiores a 200 SMLMV

CONDICIONES DEL CONTRATO A SUSCRIBIR: De acuerdo con la necesidad y estudio realizado, el contrato a celebrar tendrá las siguientes características:

TIPO DE CONTRATO: PRESTACION DE SERVICIOS

OBJETO: **"RENOVACION DE LOS CORREOS INSTITUCIONALES DE ESEPGUA SA ESP"**

CARACTERISTICAS A CONTRATAR

Las características de los elementos a contratar son los siguientes:

Item	Descripción	Unidad	Cantidad
1	LICENCIAMIENTO GOOGLE WORKSPACE - BUSINESS STARTER (30 GB Almacenamiento) Aplicaciones incluidas: • Correo de empresa personalizado y seguro • Videollamadas de hasta 100 participantes • 30 GB de almacenamiento compartido por usuario* • Controles de seguridad	und	39,00

2	LICENCIAMIENTO GOOGLE WORKSPACE – BUSINESS STANDARD (2TB Almacenamiento) • Correo de empresa personalizado y seguro • Videollamadas de 150 participantes y grabaciones • 2 TB de almacenamiento compartido por usuario* • Controles de seguridad y gestión • Asistencia Estándar (posibilidad de pasar al plan de pago Asistencia Mejorada)	und	2,00

OBLIGACIONES DE LAS PARTES

OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA

a) Cumplir el objeto del contrato de conformidad con las obligaciones específicas descritas. Presentar el pago al sistema general de seguridad social en salud, pensión y riesgos profesionales, de conformidad con la ley 100 de 1993 y sus decretos reglamentarios.

b) Brindar un buen trato y respeto a los funcionarios de ESEPGUA SA ESP

c) Responder civil y penalmente tanto por el cumplimiento de las obligaciones derivadas de este contrato, como por los hechos u omisiones que le fueren imputables y causen daño o perjuicio a la empresa de acuerdo con el artículo 52 de la ley 80 de 1993.

d) Mantener estricta reserva y confidencialidad sobre la información que conozca por causa o con ocasión de la ejecución del contrato.

e) Elaborar y presentar juntamente con el Supervisor, el acta de entrega final y de liquidación.

f) Presentar toda la información requerida por Supervisor de ESEPGUA SA ESP

OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATISTA:

- Obligaciones especificadas del contratista 1-El contratista debe presentar:
- Adquisición y configuración de 39 correos Google Workspace, incluye 30GB de almacenamiento, filtros de correo ilimitados, verificación antivirus, chat, llamadas de voz y video, videos conferencias de 100 participantes sin grabación.
- 2-Respaldo y migración de la información contenida en los 39 buzones de correos electrónicos actuales.
- - dos (2) Cuentas de Google Workspace con 2TB de espacio. deberá responder a las siguientes necesidades como son:
- Adquisición de Almacenamiento Drive Nube treinta gigabytes(30GB) de capacidad para seguridad de los datos (1 año), El servicio deberá permitir almacenar todo tipo de archivos, desde vídeos y fotografías hasta documentos de texto u hojas de

cálculos. Que permita organizar los contenidos por carpetas, deberá contar con visualizadores de documentos propios y no de terceros en el cual se puedan visualizar los documentos, todo esto dentro de dicha plataforma, deberá contar además con opciones de compartimiento de archivos, grupos de trabajo, permitir el trabajo colaborativo entre dos o más funcionarios.

- Adquisición de correos electrónicos corporativos Google Workspace (cantidad 39), las cuentas deberán contar con una capacidad de envío de al menos 25 MB, para las 39 cuentas deberá contar con la capacidad de 30GB en adelante, opciones de bandeja de administrador, calendario, nube, contactos, cuenta, fotos, documentos, traductor, chat. Debe incluir la migración de correo electrónico desde el proveedor actual para conservar los mensajes importantes. Cuente con los servidores sumamente confiables para mantener sus operaciones en marcha las 24 horas, todos los días del año. Las copias de seguridad automáticas, la protección contra spam y las medidas de seguridad líderes del sector contribuyen a proteger sus datos. Funciona muy bien con clientes de escritorio como Microsoft Outlook, Apple Mail y Mozilla Thunderbird. Los usuarios de Outlook pueden sincronizar los correos electrónicos, los eventos y los contactos entre la aplicación y Google Apps. Obtenga potentes aplicaciones para iOS y Android. Tanto en dispositivos móviles como en computadoras de escritorio, usted puede leer y redactar borradores de mensajes cuando no tenga Internet. Los mensajes se enviarán cuando vuelva a tener conexión.

- Responder por cualquier tipo de reclamación, judicial o extrajudicial, que instaure, impulse o en la que coadyuve el personal o los subcontratistas contra ESEPGUA SA ESP, por causa o con ocasión del contrato.

- Contar con las licencias, autorizaciones y permisos a que hubiere lugar para el cumplimiento de sus obligaciones de acuerdo con el objeto del contrato.
- Garantizar la calidad de los servicios ofrecidos en la propuesta.
- Cumplir con las especificaciones técnicas del contrato en la forma en la cual han sido pactadas.
- Atender las observaciones y requerimientos que efectué el supervisor.
- Realizar las demás actividades que se deriven de la naturaleza del contrato y las que sean encomendadas por parte del supervisor.
- Realizar el pago de estampillas a que haya lugar.

De conformidad con la ley 828 de 2003 es obligación contractual, el cumplimiento por parte del Contratista de sus obligaciones frente al sistema de seguridad social integral, parafiscales (Cajas de compensación familiar, Sena e ICBF) por lo cual, el incumplimiento de esta obligación será causal para la imposición de multas sucesivas hasta tanto se dé el cumplimiento, previa verificación de la mora mediante liquidación efectuada por la entidad administradora.

OBLIGACIONES DEL CONTRATANTE

La Empresa de Servicios Públicos de La Guajira – ESEPGUA SA ESP se obliga para con el CONTRATISTA a lo siguiente:

Para lo cual realizará las siguientes actividades: Aparte de las estipuladas en la Ley 80 de 1993, deberá:

- Cancelar al contratista la suma estipulada como valor del contrato, en la oportunidad y forma estipulada en la cláusula de forma de pago.
- Suministrar en forma oportuna la información solicitada por el contratista.
- Ejercer la supervisión del contrato para exigir al contratista la ejecución idónea y oportuna del objeto contractual y verificar el cumplimiento de este.
- Cumplir y hacer cumplir las condiciones pactadas en el contrato y en los documentos que forman parte de este.
- Resolver las peticiones presentadas por el contratista en los términos contemplados por la ley.
- Liquidar el contrato dentro del término legal.
-

VALOR: VEINTICUATRO MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y UN MIL SEISCIENTOS PESOS M/CTE. ($24,561.600,00)

FORMA DE PAGO:

ESEPGUA S.A E.S.P., pagará al CONTRATISTA el valor del contrato de la siguiente manera: 100% del valor del contrato a la entrega y recibo a satisfacción por parte del supervisor previa presentación de facturas, el supervisor que para todos los efectos será el encargado de la oficina de comunicaciones de acuerdo con lo pactado. El pago quedará sujeto a que el contratista presente el soporte de pago al Sistema Integral de Seguridad Social y aportes parafiscales de Sena, ICBF, caja de compensación, de conformidad con el Decreto 1703 de 2002 y decreto 510 de 2003 y los artículos 50 y 23 de la ley 789 del 2002, 1150 de 2007 respectivamente.

SOPORTE DE LA ESTIMACIÓN DEL PRESUPUESTO OFICIAL

VALOR	C D P	FECHA DE EXPEDICON
$ 25,000.000,00	No 26-113	10 de agosto de 2026

PLAZO DE EJECUCION:

La duración aproximada del presente contrato será de UN (01) AÑO, contados a partir de la suscripción del acta de inicio de actividades, previa aprobación de la póliza de garantía.

LUGAR DE EJECUCIÓN:

El lugar de ejecución del contrato será el Distrito de Riohacha del Departamento de La Guajira

SUPERVISIÓN:

El supervisor del contrato será la directora administrativa y financiera de **ESEPGUA SA ESP**, quien para el efecto tendrá las siguientes atribuciones:

a) Vigilar que el contratista cumpla sus obligaciones dentro de la oportunidad pactada.

b) Comprobar que las actividades entregadas por el contratista cumplan con las condiciones de calidad y de cantidad mínimas exigidas.

c) Certificar el cumplimiento de las obligaciones a cargo del contratista.

d) Informar ESEPGUA SA ESP cualquier incumplimiento de las obligaciones del contratista para que esta tome las medidas a las que haya lugar ya sea: una amonestación, la imposición de multas, el cobro de la cláusula penal pecuniaria, hacer efectiva las garantías constituidas, declarar la terminación unilateral del contrato, o la caducidad de este o aquella que crea conveniente.

e) Confirmar que el CONTRATISTA se encuentra al día en el pago de sus obligaciones parafiscales y en sus aportes al sistema de seguridad social para efectos del pago del valor del contrato.

REQUISITOS JURIDICOS Y DE EXPERIENCIA

La capacidad jurídica y las condiciones de experiencia, será objeto de verificación de cumplimiento como requisitos habilitantes previa presentación de los siguientes documentos:

1. **Carta de presentación de la propuesta (ANEXO I).**

Se elaborará a partir del modelo suministrado en la presente invitación suscrita por el proponente cuando es persona natural, por el representante legal en el caso de personas jurídicas.

2. **Certificado de Existencia y Representación Legal.**

Si el proponente es una persona jurídica nacional, deberá comprobar su existencia y representación legal, mediante certificado expedido por la Cámara de Comercio, que deberá contener la siguiente información:

- Fecha de expedición no mayor a treinta (30) días anteriores a la fecha de cierre del plazo de la presente invitación privada.

- Registro Mercantil actualizado.
- El objeto social de la persona jurídica o natural que pretenda suscribir el contrato deberá incluir las actividades principales objeto de la presente invitación.
- La duración de la sociedad, contada a partir de la fecha de cierre del plazo de la presente invitación, no será inferior al plazo establecido para la ejecución del contrato y un (1) año más.

3. Certificación de Pagos de Seguridad Social y Aportes Parafiscales:

PERSONAS JURÍDICAS

El Proponente persona jurídica debe presentar certificado suscrito por el revisor fiscal, de acuerdo con los requerimientos de ley o por el representante legal, bajo la gravedad del juramento, cuando no se requiera revisor fiscal, en el que conste el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), al Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA) y al Fondo Nacional de Formación Profesional para la Industria de Construcción, cuando a ello haya lugar.

Cuando la persona jurídica esté exonerada de estas obligaciones en los términos previstos en el artíulo 65 de la Ley 1819 de 2016 debe indicarlo en el certificado.

PERSONAS NATURALES

El Proponente persona natural debe acreditar la afiliación a los Sistemas de Seguridad Social en salud y pensiones, aportando los certificados de afiliación respectivos o con el certificado de pago de la correspondiente planilla con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario, anteriores a la fecha de cierre del Proceso de contratación o copia de la planilla de seguridad social paga.

La persona natural que reúna los requisitos para acceder a la pensión de vejez presente resolución de reconocimiento de pensión o indemnización sustitutiva, presentará el documento que lo acredite y, además, la afiliación al sistema de salud.

De igual forma, quienes se encuentren en condición legal de no estar obligados a realizar cotización de pensión tendrán que presentar el documento que así lo acredite y, adicionalmente, el certificado de afiliación al sistema de salud

4. Registro Único Tributario (RUT)

El proponente deberá anexar a su propuesta el Registro Único Tributario expedido por la DIAN. En el caso de consorcios o uniones temporales se deberá aportar el RUT de cada integrante. El registro único tributario del consorcio o unión temporal se deberá tramitar una vez se adjudique el contrato.

5. Verificación Responsable Fiscales y Antecedentes Disciplinarios.

ESEPGUA S.A. E.S.P., verificará si el proponente o cualquiera de los integrantes del consorcio o unión temporal, se encuentra (n) reportado (s) en el último boletín de responsables fiscales de la Contraloría General de la República o si aparece como inhabilitado para contratar en el Sistema de Información de Registro de Sanciones y Causas de Inhabilidad "SIRI" de la Procuraduría General de la Nación.

En caso de que el proponente o alguno de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal, se encuentren relacionados en el boletín o se encuentren inhabilitados, no podrán contratar con ESEPGUA S.A ESP, salvo que acrediten que tienen un acuerdo de pago vigente y que están cumpliendo con el mismo o que se encuentran habilitados para contratar.

6. Certificado de Antecedentes Judiciales.

ESEPGUA S.A ESP, verificará los antecedentes judiciales del proponente o cualquiera de los integrantes del consorcio o unión temporal, en la página web de la Policía Nacional (www.policia.gov.co) con el fin de verificar que estos no posean antecedentes judiciales que les impidan contratar. En caso de ser persona jurídica, también el de su representante legal.

7. Certificado de medidas correctivas.

El contratante hará la consulta electrónica en la página web del Sistema Nacional De Medidas Correctivas –RNMC- de la Policía Nacional, para verificar que el proponente, o el representante legal del proponente, o el representante del proponente si este es plural y del representante legal cada uno de sus integrantes, no se encuentren vinculados en dicho sistema como infractor del Código Nacional de Policía y Convivencia.

8. Copia de la cédula de ciudadanía.

Del proponente si es persona natural, del representante legal si se trata de persona jurídica, y de las personas naturales o de los representantes legales de las sociedades que conformen el consorcio o la unión temporal.

9. Certificado de delitos sexuales

Debe aportar el certificado con el fin de verificar que no se encuentra incurso o condenado por delito sexuales

11. Certificado REDAM:
El proponente deberá aporta el registro de deudores alimentarios morosos (REDAM), el cual es un instrumento creado por la Ley 2097 de 2021 para asegurar el cumplimiento de

obligaciones alimentarias por parte de quienes tienen títulos ejecutivos relacionados y en consecuencia descargar la certificación y aportarla dentro de la propuesta, la cual haga constar que el interesado no se encuentra reportado, a través del siguiente link: www.redam.gov.co ya que Las personas que aparezcan en el REDAM enfrentarán las siguientes restricciones: "Contratación con el Estado: Los deudores alimentarios morosos solo podrán contratar con el Estado una vez que hayan cumplido con sus obligaciones alimentarias

12. Experiencia:

Experiencia de haber prestado y/o realizado actividades logísticas, cuyo valor sea igual o superior al presupuesto oficial establecido para la presente contratación relacionada con su objeto, para lo cual el proponente deberá acreditar la experiencia mínima, con copia de dos (2) contratos y las certificaciones suscritas por el funcionario competente de la respectiva entidad a la que le hizo el suministro.

OFERTA ECONÓMICA:

El proponente deberá presentar propuesta económica, teniendo en cuenta el presupuesto anexo.

MODELO DE LA CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

Señores
ESEPGUA S.A. ES.P.
Direccion Administrativa y financiera
Carrera 15 No. 3 – 07
Riohacha – La Guajira

REFERENCIA: INVITACION A PRESENTAR PROPUESTA RECIBIDA EL DÍA xxxxxxx DE 2026.

Nosotros los suscritos___(nombre del proponente) de acuerdo con la invitación recibida con fecha calendada xxxxxx de 2026, hacemos la siguiente propuesta para el **"RENOVACION DE LOS CORREOS INSTITUCIONALES DE ESEPGUA SA ESP"** (objeto de la presente invitación privada) y, en caso de que nos de ser sea aceptada por ESEPGUA S.A. E.S.P., nos comprometemos a firmar el contrato correspondiente.

Declaramos, asimismo:

Que esta propuesta y el contrato que llegare a celebrarse sólo comprometen a los firmantes de esta carta.

Que ninguna entidad o persona distinta a los firmantes tiene interés comercial en esta propuesta ni en el contrato probable que de ella se derive.

Que conocemos la información general y CONDICIONES MINIMAS DE las exigencias del servicio que se pretende prestar

Que no nos hallamos incursos en causal alguna de inhabilidad e incompatibilidad señaladas en la ley y que no nos encontramos en ninguno de los eventos de prohibiciones especiales para contratar.

Que, si se suscribe el contrato, nos comprometemos a constituir las pólizas requeridas y a suscribir éstas y aquél dentro de los términos señalados para ello.

Atentamente,
Nombre del proponente _____
Nombre del Representante Legal _____
C. C. No. _____de_____
Dirección de correo _____
Ciudad_____
Firma Representante Legal _____

Item	Descripción	Unidad	Cantidad
1	LICENCIAMIENTO GOOGLE WORKSPACE - BUSINESS STARTER (30 GB Almacenamiento) Aplicaciones incluidas: • Correo de empresa personalizado y seguro • Videollamadas de hasta 100 participantes • 30 GB de almacenamiento compartido por usuario* • Controles de seguridad	und	39,00
2	LICENCIAMIENTO GOOGLE WORKSPACE – BUSINESS STANDARD (2TB Almacenamiento) • Correo de empresa personalizado y seguro • Videollamadas de 150 participantes y grabaciones • 2 TB de almacenamiento compartido por usuario* • Controles de seguridad y gestión • Asistencia Estándar (posibilidad de pasar al plan de pago Asistencia Mejorada)	und	2,00

PROPUESTA ECONÓMICA

TOTAL SIN IVA=	
IVA = 19%	
COSTO TOTAL =	

Atentamente,

Nombre del proponente _____
Nombre del Representante Legal _____
C. C. No. _____de_____
Dirección de correo electrónico _____
Ciudad_____
Firma del Representante Legal _____